



N° M-JCM-DACR-GAD-M-0105-2018.
Manta, 02 de febrero de 2018.

Ing.
Ana Figueroa
Analista 6 de Rentas.

De mi consideración:

En atención a su memorando N°M-DGFM-AAFI-2018-0047, suscrito por Ing. Ana Figueroa Analista 6 de Rentas Dirección Financiera, recibido en esta dependencia en 18 de Enero de 2018, donde en su parte pertinente solicita se realice la baja de los valores generador de la clave catastral 3084132000 ya se encuentra duplicada con la clave catastral 3084136000, al respecto me permito informar:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

- ✓ Código Catastral N. 3084132000 se encuentra ingresado a nombre de BARZALLO DELGADO GENNY Y HNOS.
- ✓ Código Catastral N. 3084136000 se encuentra ingresado a nombre de BARZALLO DELGADO GENNY JESSENIA.
- ✓ Es de indicar que es procedente la anulación de los valores pendiente de pagos de predios urbanos de código Catastral N° # 3084132000 y el Bloqueo de la misma ya que se encuentra duplicada con la clave 3084125000 la cual posee escritura realizada mediante Juicio de Prescripción de Dominio 13321-2014-0048 que sigue Ramona Emperatriz Delgado Mendoza en contra de Genny Yesenia Barzallo Delgado Y Otros realizada en la Notaria Quinta el 9 de mayo de 2017.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Javier Cevallos M.
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Elaborado x Luís Lopez.